



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

a) Cuenta 1 Terminación 6269	\$21,158.53
b) Cuenta 2 Terminación 9237	\$7,902.87
c) Cuenta 3 Terminación 5028	\$5,000.00
d) Cuenta 5 Terminación 1358	\$5,001.78
e) Cuenta 6 Terminación 2956	\$5,024.28
f) Otros Efectivos y Equivalentes	\$10,000.00

En la cuenta 1 se manejan las ministraciones gestionadas ante la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado. En la cuenta 2 las dispersiones de nómina para los empleados del Congreso del Estado. En la cuenta 3 inversiones a plazo de 28 días a una tasa anual de 1.4617%. En la cuenta 4 inversiones mesa de dinero la cual es diaria. En la cuenta 5 inversiones a plazo de 28 días a una tasa anual de 1.8724% y en la cuenta 6 se utilizará para pago por medio de transferencia electrónica de compras y prestaciones de servicios en apego al artículo 67 párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Lo correspondiente a otros efectivos y equivalentes se refiere a pago de lo indebido de retenciones de ISR por honorarios del ejercicio.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

g) Terrenos	\$10,650,900.00
h) Edificios no Habitacionales	\$189,413,323.51
i) Otros Bienes Inmuebles	\$31,991,468.67

Derivado del dictamen realizado por el despacho DGF Contadores y Consultores SC y en apego al artículo 23 de la Ley de Contabilidad Gubernamental fracciones I, II Y III se realizó el reconocimiento del terreno con un valor de 10,650,900.00 pesos y el edificio sede del Poder Legislativo por un monto de \$187,795,294.05 pesos. Biblioteca del congreso del estado por \$951,955.19 pesos. Así Escudo de Armas de los Municipios del Estado por \$329,653.01 pesos. Andadores y Basureros Metálicos por \$16, 993,168.02 pesos. Sistema de Riego y Jardinería por \$5, 694,797.32 pesos e Iluminación Arquitectónica por \$3, 314,972.01 pesos los cuales están registrados dentro de otros bienes inmuebles.

Todos estos bienes fueron donados por parte del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Bienes Muebles

j) Mobiliario y Equipo de Administración	\$18,068,323.70
k) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$1,571,320.59
l) Equipo e Instrumental y de Laboratorio	\$133,957.91
m) Equipo de Transporte	\$2,513,064.03
n) Equipo de Defensa y Seguridad	\$18,038.00
o) Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	\$178,826.40

Activos Intangibles

p) Software	\$121,758.17
-------------	--------------

Estimaciones y Deterioros

Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

a) Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	\$4,781,938.00
b) Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$4,008,061.00
c) Amortización Acumulada de Activos Intangibles	\$11,925.00

Las depreciaciones y amortizaciones de bienes se realizaron conforme a las reglas específicas de registro y valoración de patrimonio, principales reglas de registro y valoración de del patrimonio (elementos generales) y parámetros de estimación de vida útil emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El monto de la depreciación como la amortización se calculó considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Cabe hacer mención que el ente Gubernamental realizo por primera vez el reconocimiento de dicho concepto dentro de los estados financieros.

Cálculo de la depreciación o amortización:

Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable - Valor de deshecho

Vida útil

- a) **Costo de adquisición:** Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- b) **Valor de desecho:** Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- c) **Vida útil de un activo:** Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.



Así mismo se utilizaron los siguientes parámetros de vida útil:

"Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad	10	10
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.5.1	Software		
1.2.5.1.1	Software	10	10

Pasivo

a) Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$6,165,294.21

La integración del saldo anterior es como sigue:

IPSET	\$1,623,430.70
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$3,161,167.75
Retenciones de ISR por Salarios	\$618,743.76
2% Sobre Nóminas	\$101,952.00
Descuento Acuerdo Interno Diputados	\$660,000.00

El saldo refleja las compras y/o servicios contraídos al mes de Diciembre pagaderos a corto plazo, así como los las retenciones de isr por salarios, 2% sobre Nóminas, Pago de Pensiones, Seguros De Retiro, Préstamos, Membresías, Aportaciones A Pensiones y Seguros De Retiro, Aportación Personal (4.5%) y Aportación Congreso del Estado (11.5%) del Servicio Médico mismas que se cubrirán dentro de los 17 días hábiles del mes inmediato posterior al que pertenecen cada una de las contribuciones, y 30 días para las demás obligaciones contraídas.

b) Cuentas por Pagar a Largo Plazo \$1,322,249.96

El saldo de este rubro representa el Fondo de Ahorro para el retiro SARTSPET, provenientes desde el año 2004 hasta el mes de Diciembre del 2015, según convenio celebrado entre Gobierno del Estado y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Los Poderes del Estado y Organismos Descentralizados en donde se da cumplimiento a las obligaciones derivadas de los descuentos al salario de los miembros del sindicato por un total del 4% del salario base quincenal del trabajador sindicalizado, de los cuales 2% sería aportado por el trabajador, siendo descontado vía nómina y el otro 2% le correspondería aportarlo al congreso, mismas que se reintegraran a cada empleado al jubilarse, tanto la parte del trabajador como la parte correspondiente al congreso.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

De conformidad con el Decreto No. LXII-393 de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se expide el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2015, en el cual se asigna al poder legislativo la cantidad de 134,883,000.00 millones de pesos.

Los ingresos del Congreso del Estado al 31 de Diciembre 2015, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	152,824,962.56
Productos	69,928.24
Aprovechamientos de tipo corriente	204.83
Total de Ingresos	152,895,095.63

Dentro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se encuentran ampliaciones presupuestales por la cantidad de \$18,012,062.00, las cuales no se encuentran contempladas en el presupuesto de egresos aprobado publicado en el Periódico Oficial del Estado del día 17 de Diciembre del 2014.



Gastos y Otras Pérdidas:

Los Gastos de Funcionamiento del Congreso del Estado al 31 de Diciembre del 2015, se presentan a continuación:

Concepto	Importe
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
Gastos De Funcionamiento	
Servicios Personales	\$123,697,877.42
Materiales y Suministros	\$ 4,588,723.80
Servicios Generales	\$17,644,739.85
Egresos Operativos	\$145,931,641.07
Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	\$8,801,924.00
Egresos extraordinarios	\$8,801,924.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$154,733,565.07

Otros Gastos y Partidas Extraordinarias

Dentro de este rubro se encuentran reflejados los gastos por Depreciaciones y Amortizaciones de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un valor de \$8,801,924.00, los cuales disminuyen considerablemente el ahorro real que se obtuvo en el ejercicio 2015 de \$6, 963,454.56 a un desahorro de 1,838,169.44. Esto atendiendo a las principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales) en donde nos dice:

La depreciación es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de deshecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados o en el estado de actividades (hacienda pública / patrimonio), con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro.

Ahora bien, lejos de tratar de valuar un activo a través de la depreciación, ésta tiene por objeto el reconocimiento del gasto mencionado; por lo tanto, dicho gasto debe estimarse con los siguientes factores: valor original registrado, valor de desecho y vida útil o económica estimada.

Valor de desecho, es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica; la primera es la fecha en la que el bien ya no sirve, pero puede tener un valor de rescate en esas condiciones, en muchas ocasiones es igual a cero; la segunda, vida económica, es la fecha en la que al ente público ya no le es útil pero puede llegar a tener una vida útil que le origine un valor comercial aún al activo.

Por lo anterior, las inversiones en inmuebles y muebles representan, en el transcurso del tiempo, un gasto por aquellas cantidades que no son susceptibles de recuperación. Tanto estos activos como los intangibles tienen como objetivo el generar beneficios, económicos o sociales, por lo que es necesario se reconozcan en resultados en el mismo período en el que generan dichos beneficios. Independientemente de que un ente público tenga fines exclusivamente gubernamentales, no tenga fines de lucro o sea lucrativa, genera algún beneficio. La depreciación tiene por objeto el reconocimiento del gasto correspondiente por su uso, que es el que provoca el beneficio.

Activos intangibles: estos activos deben valuarse igual que los activos fijos, e igualmente su reconocimiento sólo puede darse por operaciones y transacciones con terceros.

Al igual que la depreciación, éstos activos están sujetos a amortización, siempre y cuando tengan una vida útil determinable y, para su determinación, deben considerarse los mismos elementos que en la depreciación.

En el caso de que los activos intangibles no tengan una vida útil o económica determinable, deben quedar sujetos a la evaluación del deterioro del valor, lo cual debe hacerse regularmente.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En el Patrimonio Contribuido Existió un incremento por la cantidad de \$226,711,164.42 proveniente del reconocimiento de la donación del edificio sede del poder Legislativo, Escudo de Armas de los Municipios del Estado de Tamaulipas, Mobiliario, Biblioteca del Congreso del Estado, Andadores, Plazas y Basureros Metálicos, Sistema de Riego y Jardinería, Iluminación Arquitectónica y para Obras Exteriores y Terreno del Poder Legislativo, esto derivado del dictamen realizado por despacho externo.

En el renglón de patrimonio generado existe una variación negativa correspondiente al desahorro del 1 de Enero al 31 de Diciembre por \$-1,838, 169.44.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Rubro	1 de Enero 2015	31Diciembre2015
Efectivo en Bancos-Tesorería y Equivalentes al Efectivo	\$ 979,681.56	\$ 54,087.76
Efectivo en Bancos Dependencias	0.00	0.00
Inversiones Temporales	0.00	0.00
Fondos de afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalente	\$979,681.56	\$54,087.76

2. Las adquisiciones de bienes muebles realizadas por la cantidad de \$ 334,368.49 se integran de la siguiente manera:

Activo No Circulante	Monto Original
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 278,514.56
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$32,822.43
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$18,499.99
Activos Intangibles	\$4,531.51
TOTAL	\$334,368.49



V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

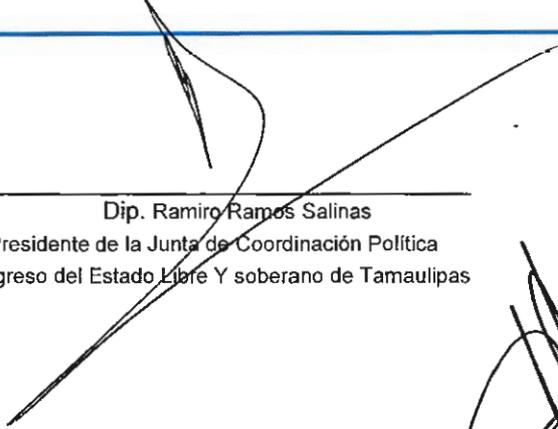
1. Ingresos Presupuestarios		\$152,895,095.63
2.- Más ingresos presupuestarios no contables		-
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por Pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	-	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	-	
4.- Ingresos Contables		\$152,895,095.63

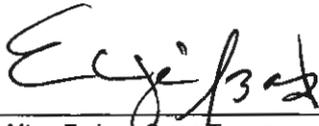
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

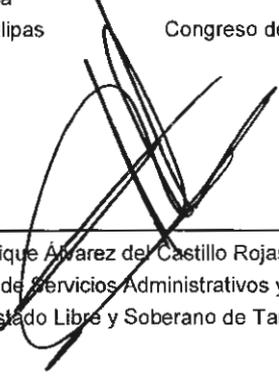
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$155,724,796.56
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$9,793,155.49
Mobiliario y equipo de administración	\$278,514.56	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$32,822.43	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$18,499.99	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	\$4,531.51	
Obra pública en bienes propios	-	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones	-	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$9,458,787.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	-	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$8,801,924.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$8,801,924.00	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	-	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	-	
4. Total de Gasto Contable		\$154,733,565.07

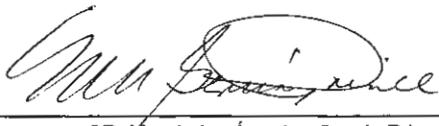
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

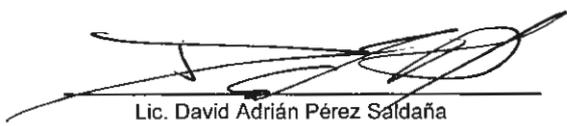



Dip. Ramiro Ramos Salinas
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Congreso del Estado Libre Y soberano de Tamaulipas


Mtro. Enrique Garza Tamez
Secretario General
Congreso del Estado Libre Y soberano de Tamaulipas


CP. Enrique Álvarez del Castillo Rojas
Titular de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros
Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas


CP. Ma. de los Ángeles García Prince
Titular de la Unidad de Contraloría
Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas


Lic. David Adrián Pérez Saldaña
Jefe del Departamento de Tesorería
Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

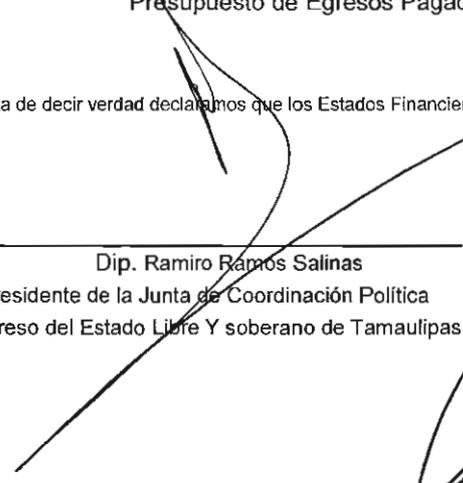
INGRESOS

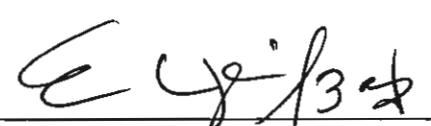
Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	134'883,032.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	18'012,062.00
Ley de Ingresos Devengada	152'895,094.00
Ley de Ingresos Recaudada	152'895,094.00

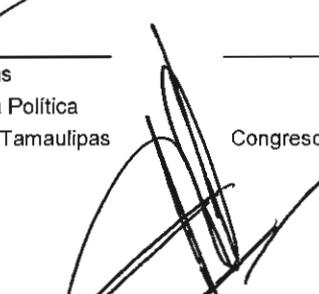
EGRESOS

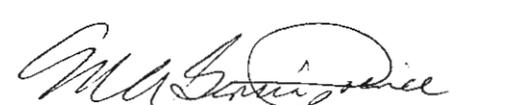
Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	134'883,032.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	18'012,062.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	155'724,497.00
Presupuesto de Egresos Devengado	155'724,497.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	155'724,497.00
Presupuesto de Egresos Pagado	152'895,094.00

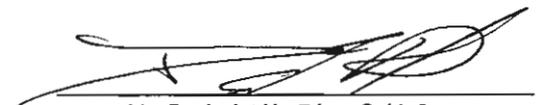
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Dip. Ramiro Ramos Salinas
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Congreso del Estado Libre Y soberano de Tamaulipas


Mtro. Enrique Garza Tamez
Secretario General
Congreso del Estado Libre Y soberano de Tamaulipas


CP. Enrique Álvarez del Castillo Rojas
Titular de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros
Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas


CP. Ma. de los Angeles García Prince
Titular de la Unidad de Contraloría
Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas


Lic. David Adrián Pérez Saldaña
Jefe del Departamento de Tesorería
Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas



c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas es depositario del Poder Legislativo en el Estado, su organización, labores y facultades, se establecen en el Título IV de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.

El Artículo 63 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas establece que la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros tiene a cargo entre otros, los servicios de Tesorería, que comprende las actividades de programación y presupuesto; el control presupuestal; la contabilidad y cuenta pública; las finanzas; la elaboración de nóminas; y la formulación de manuales de organización y procedimientos administrativos.

La información financiera del periodo 1 de Enero al 30 de Junio 2015 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, provee información confiable, oportuna, periódica, comprensible y comparable, expresada en términos monetarios, respecto del ejercicio presupuestario, la situación financiera, el ahorro o desahorro generado en la gestión, el flujo del efectivo y las variaciones en el patrimonio del Ente.

2. Panorama Económico y Financiero

En el Decreto No. LXII-393 de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2015, publicado el 17 de diciembre de 2014 y en donde se establecen las transferencias correspondientes.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de Creación del Ente.

Acorde con lo dispuesto en la Ley del 8 de Enero de 1824, expedida por el Congreso Constituyente Mexicano, y con lo estipulado en el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana del 31 de Enero del mismo año, quedó instalado el primer Congreso Constituyente Tamaulipeco el 7 de Julio inmediato en la Antigua Villa de Padilla, exactamente 3 años después de haber sido jurada en Aguayo la independencia de México.

El Constituyente tamaulipeco se integró por los Diputados electos en las Juntas Electorales de Provincia, algunos de los cuales formaron parte de la extinta Diputación Provincial del Nuevo Santander, institución creada por la Constitución Española de Cádiz y en funciones desde el 9 de Abril de 1823 en la Villa de Aguayo.

El primer decreto del Congreso Constituyente de Tamaulipas expedido el 9 de Julio de 1824 y sancionado al día siguiente por el aún Gobernador Juan Francisco Gutiérrez, entre otras disposiciones da por extinguida la Diputación Provincial, declara al Congreso legítimamente instalado y en aptitud de ejercer sus funciones; ratifica al jefe político con el carácter de Gobernador interino y establece además lo siguiente:

"El Congreso formará la Constitución del Estado, organizará el Gobierno Interior, dictará las leyes que exija el mayor bien y felicidad del Estado, y establecerá lo conveniente sobre hacienda pública".

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

El Congreso del Estado es el órgano encargado de la elaboración de las leyes que regulan las conductas sociales en nuestra entidad, constituyéndose en Pleno Legislativo, con quórum legal, en sesiones ordinarias o extraordinarias, públicas o reservadas cuando su naturaleza lo requiera, y solemnes. A estas reuniones asisten los Diputados integrantes de la Legislatura Constitucional en turno.

b) *Conformación del Congreso del Estado de Tamaulipas*

En el Estado, las bases legales sobre la constitución del Congreso del Estado se encuentran contenidas en la Constitución Política Local misma que, de acuerdo a los principios normativos que antecedieron, señala:

Artículo 25. "El ejercicio de las funciones propias del Poder Legislativo se encomienda a una asamblea que se denominará "Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas". Los Diputados al Congreso serán electos en su totalidad cada tres años. Por cada Diputado propietario se elegirá un suplente. Las legislaturas del Estado se integraran con diputados elegidos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señale la Ley".

Artículo 26. "El Congreso del Estado se integrara por 22 diputados electos según el principio de Votación Mayoritaria Relativa, mediante el sistema de Distritos Electorales Uninominales, y con 14 Diputados que serán electos según el principio de Representación Proporcional y el sistema de listas estatales, votadas en la circunscripción plurinominal que constituye la Entidad."

No obstante a lo que establece nuestra Constitución Estatal en cuanto a la conformación del Congreso, la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas establece lo siguiente:

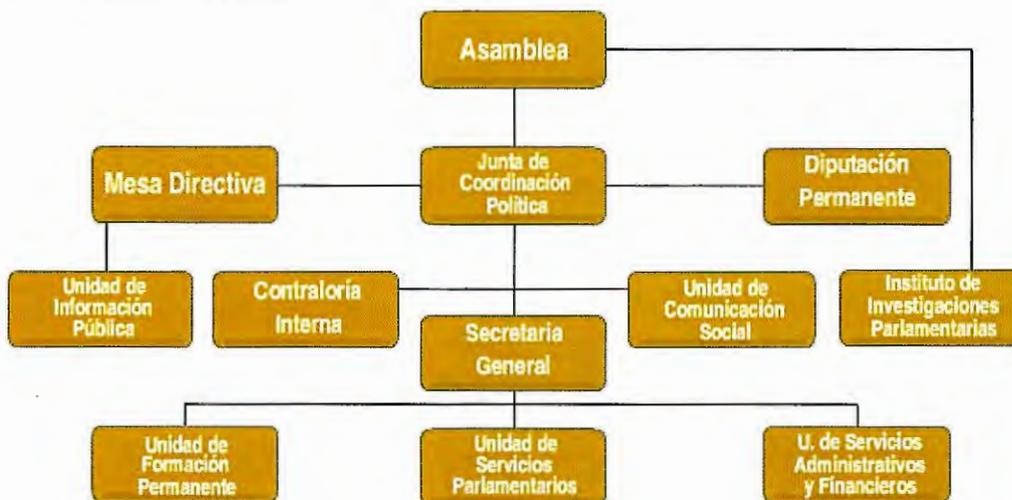
Artículo 1. El Poder Legislativo se deposita en una asamblea que se denomina Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Durante los recesos del Congreso, la representación del mismo estará a cargo de la Diputación Permanente, conforme a las facultades que le atribuye la Constitución Política del Estado.

Artículo 2.

- El Congreso se integrará por el número de miembros que señala el artículo 26 de la Constitución Política del Estado.
- El ejercicio de las funciones de los diputados por el término de tres años, constituye la Legislatura.
- El año legislativo comprende del 1° de octubre al 30 de septiembre del siguiente año de calendario.

c) *Estructura Organizacional Básica*





5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 30 de Junio de 2015 fueron preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable vigente a la fecha.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas ha diseñado e implantado un Sistema de Contabilidad Gubernamental, el cual da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental y en la Normatividad correspondiente.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Con la implementación en el Ejercicio 2015 del Sistema de Contabilidad Gubernamental denominado internamente "SIAPP" Sistema Integral de Administración Presupuestaria y Parlamentario, el registro contable y la afectación presupuestal de las transacciones que realiza el Ente, se generan de manera automática y por única vez para cada uno de los momentos contables del presupuesto a partir de los procesos administrativos que implican transacciones presupuestarias de conformidad a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atendiendo lo establecido en el Artículo Séptimo Transitorio de la Ley mencionada con anterioridad en el periodo del 1 de Enero al 30 de Junio del 2015, se llevó a cabo la integración final del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles, utilizando para su valuación el costo de adquisición o el valor razonable de acuerdo a las circunstancias particulares de cada bien.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que durante el Ejercicio Fiscal 2015 el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas no realizó operaciones en moneda extranjera que afectaran los rubros de activo y pasivo.

8. Reporte Analítico del Activo

Este reporte representa el comportamiento de las cuentas de Activo Fijo durante el Ejercicio Fiscal 2015. De cada uno de los diferentes tipos de bienes muebles como se muestra a continuación:

Descripción	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
Terrenos	\$0.00	\$10,650,900.00	\$0.00	\$10,650,900.00
Edificios no Habitacionales	\$666,074.27	\$200,037,254.49	\$11,290,005.25	\$189,413,323.51
Otros Bienes Inmuebles	\$5,658,878.31	\$26,332,590.36	\$0.00	\$31,991,468.67
Mobiliario y Equipo de Administración	\$16,802,119.07	\$1,447,081.75	\$180,877.12	\$18,068,323.70
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$1,560,278.08	\$32,822.43	\$21,779.92	\$1,571,320.59
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$133,957.91	\$5,379.74	\$5,379.74	\$133,957.92
Equipo de Transporte	\$2,513,064.03	\$0.00	\$0.00	\$2,513,064.03
Equipo de Defensa y Seguridad	\$18,038.00	\$0.00	\$0.00	\$18,038.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$220,723.39	\$18,499.99	\$60,396.98	\$178,826.40
Software	\$117,226.66	\$4,531.51	\$0.00	\$121,758.17

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se informa que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas no cuenta con Fideicomisos, Mandatos u otros Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

Durante el ejercicio 2015 se recaudaron ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015 el cual se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre	al 31-dic-15
	Ingresos y Otros beneficios	
	<i>Ingresos de Gestión</i>	
<u>4.1.5</u>	<u>Productos de Tipo Corriente</u>	\$ 69,928.24
<u>4.1.6</u>	<u>Aprovechamientos de Tipo Corriente</u>	204.83
	<i>Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</i>	
<u>4.2.2</u>	<u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u>	152,824,962.56
	Total Ingresos	\$ 152,895,095.63



11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El estado analítico de la deuda y otros pasivos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas integra de la siguiente forma:

Cuenta	Nombre	al 31-dic-15
211	<u>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</u>	
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$866,801.51
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$3,161,167.75
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$2,137,324.95
	Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$6,165,294.21
2.2.2	<u>Documentos por Pagar a Largo Plazo</u>	
2229	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$1,322,249.96
	Total de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$1,322,249.96
	<u>Total de Cuentas por Pagar</u>	<u>\$7,487,544.17</u>

12. Calificaciones otorgadas

Se informa que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas no realiza transacciones que sean sujetas a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

No aplica

14. Información por Segmentos

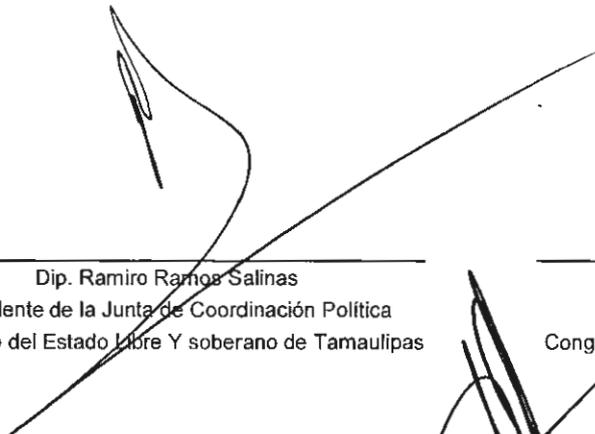
Se informa que en cuanto a la información financiera que se genera, no es necesario hacer mención de manera segmentada ya que no se cuenta con diversidad de actividades y operaciones relevantes que ameriten mención.

15. Eventos Posteriores al Cierre

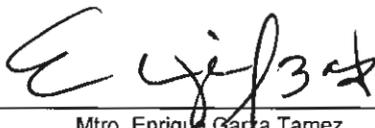
Se informa que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas no realizó eventos posteriores al cierre del ejercicio 2015 que afectaran al organismo financieramente.

16. Partes Relacionadas

Se informa que durante el Ejercicio 2015 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del ente.



Dip. Ramiro Ramos Salinas
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Congreso del Estado Libre Y soberano de Tamaulipas



Mtro. Enrique Garza Tamez
Secretario General
Congreso del Estado Libre Y soberano de Tamaulipas



CP. Enrique Alvarez del Castillo Rojas
Titular de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros
Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas



CP. Ma. de los Angeles Garcia Prince
Titular de la Unidad de Contraloría
Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas



Lic. David Adrián Pérez Saldaña
Jefe del Departamento de Tesorería
Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas